

DECRETO: Nº 276

темисо, **2** 7 FEB. 2015

## VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.818 de fecha gastos del Municipio para el año 2015.

**2.-** El Decreto Alcaldicio Nº 83 de fecha 13 de enero 2015, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2015.-

3.- El Reglamento Nº 004, del 04 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

**4.-** El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social Nº 182 del Programa de

Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.862de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

## CONSIDERANDO

1.- El Dictamen Nº 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

**2.-** Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos Nº 5.

## **DECRETO:**

manifiesta a doña **BLANCA FLORES BELTRAN, RUT N°** domiciliada en de la comuna de Temuco.

2.- Otórgase a doña BLANCA FLORES BELTRAN, una ayuda social paliativa consistente en un aporte de \$74.700.- destinados para la compra de lentes ópticos para cónyuge de referida, quien presenta problemas a la vista, debido a su avanzada Diabetes.

3.- El Departamento de Asistencia Social a través del Programa Asistencia Social a Personas será el responsable de recepcionar las Facturas o Boletas que respalden la ayuda social otorgada.

4.- Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de costo 14.02.02 "Asistencia Social a Personas" Item 24.01.007.001 Ayudas Sociales Paliativas del presupuesto para el año 2015, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD P TEMUCO

> JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

> > JCFI /ANC /MCC/mtv

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- DIDECO
- Depto. Gestión de Abastecimiento.
- Depto. Asistencia Social
- Programa Asistencia Social a Personas.

MINISTRADOR S MUNICIPAL "Por Orden del Sr. Alcalde" PABLO VERA BRAM ADMINISTRADOR MUNICIPAL



REFRENDACION DEL GAST	+ 001001		
PRESUPUESTO VIGENTE	500 000 00	O JUCIPA	LIDADO
MONTO COMPROMETIDO	2000	ONIO	TO OR
MONTO COMP.PTE. DCTO.	7471	# OF	1 6
TOTAL COMPROMETIDO	11.10	E OIRE	TO SERVICE
SALDO DISPONIBLE	-	慢,	OR "
REF. N 1583	26 02 2	Chung	INANZAS